

Fecha 13.01.2010	Sección Primera-Nacional	Página 4
----------------------------	------------------------------------	--------------------



leo.zuckermann@cide.edu

¿México cristiano?

No se trata de ser quisquilloso con la semántica del arzobispo primado. Su declaración parece una provocación premeditada.

● **¿Qué quiso decir el cardenal Norberto Rivera Carrera** cuando afirmó que “México es cristiano”? ¿Acaso los musulmanes, judíos, budistas, agnósticos, ateos y, en fin, todos aquellos que no creen en la fe de Cristo no son parte de este país llamado México?

Nadie duda que la gran mayoría de los mexicanos profesa algún tipo de religión cristiana: el 95% de la población de acuerdo al más reciente censo nacional del INEGI. Hubiera sido más preciso que el cardenal dijera eso. En cambio, al identificar a México como cristiano, el prelado desconoce a una minoría de 5% de mexicanos y cuestiona la laicidad del Estado.

No se trata de ser quisquilloso con la semántica del arzobispo primado de México. Su declaración parece una provocación premeditada. Y es que los sacerdotes cristianos (católicos, evangélicos y ortodoxos) están molestos porque el Gobierno del Distrito Federal autorizó los matrimonios homosexuales y la posibilidad de estas parejas de adoptar hijos. Esta legislación les parece una apostasía para su creencia religiosa. Están en todo su derecho de pensar así. Lo que no se vale es negar el derecho que tienen las autoridades civiles de legislar medidas que van en contra de ciertas creencias religiosas.

Al respecto, afirma el cardenal **Rivera**: “Nosotros, pastores del pueblo de Dios, tampoco podemos obedecer primero a los hombres y sus leyes antes que a Dios, pues la ley suprema y perenne es la de Dios. Toda ley humana que se le contraponga será inmoral y perversa, pues al ir contra su voluntad termina por llevar a la sociedad a la degradación moral y a su ruina”. Es la vieja enseñanza del apóstol Pedro: “Hay que obedecer



Fecha 13.01.2010	Sección Primera-Nacional	Página 4
----------------------------	------------------------------------	--------------------

Nuestro país es laico, neutral en materia de religión, donde los ciudadanos son iguales ante la ley, independientemente de sus creencias.

a Dios antes que a los hombres”. Nada nuevo en la Iglesia católica cuando se legisla en contra de sus intereses o creencias. Véase, por ejemplo, la declaración del Papa **Pío IX** cuando se discutía la Constitución de 1857, que instituyó el Estado laico en México, y compárese con lo dicho por el cardenal **Rivera** el domingo pasado:

“El gobierno mexicano declaró cruda guerra a la Iglesia, a sus intereses y a sus derechos [...]. Y todavía esto no basta, pues que aquella Cámara de Diputados, entre otros muchos insultos prodigados por ella a nuestra santísima religión, a sus sagrados ministros y pastores, como el vicario de Cristo sobre la tierra, propuso una nueva Constitución, compuesta de muchos artículos, no pocos de los cuales están en oposición con la misma divina religión, con su saludable doctrina, con sus santísimos preceptos y con sus derechos [...]; así es que, para que los fieles que allí residen sepan, y el universo católico comprenda, que nos reprobamos enérgicamente todo lo que el gobierno mexicano ha hecho contra la religión católica, contra la Iglesia y sus sagrados ministros y pastores, contra sus leyes y propiedades [...] declaramos írritos y de ningún valor los mencionados decretos y todo lo demás que haya practicado la autoridad civil con tanto desprecio de la autoridad eclesiástica y de esta silla apostólica [...]. Por lo tanto prevenimos [...] a aquellos [...] que mediten severamente sobre las penas y censuras que conminan las constituciones apostólicas y los cánones de los concilios contra los violadores de las personas y cosas sagradas.”

México no es cristiano como lo es el Reino Unido que tiene una religión oficial (la anglicana). México no es como Irán donde el Corán es la ley suprema. México no es como Israel donde ciertas reglas judías son obligatorias. No. En México hay separación de la Iglesia y el Estado. México es un país laico, neutral en materia de religión, donde los ciudadanos son iguales ante la ley independientemente de sus creencias. Aquí respetamos las leyes de los hombres que no están subordinadas a las de Dios. Aquí los representantes del pueblo tienen el derecho de legislar asuntos que son pecados para ciertas religiones como el divorcio, la interrupción voluntaria del embarazo, la eutanasia o los matrimonios de homosexuales.